



# Asamblea General

Distr. general  
2 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 148 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones . . . . .	2
I. Introducción. . . . .	3
II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz . . . . .	3
A. Observaciones y recomendaciones generales . . . . .	3
B. Planificación, presupuestación y gestión financiera . . . . .	9
C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz . . . . .	18
D. Otras cuestiones transversales . . . . .	19
III. Conclusión . . . . .	25
Anexos	
I. Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz . . . . .	26
II. Desglose por género de las categorías de personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe . . . . .	29



## Abreviaciones

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
UNSOA/UNSOS	Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM

## I. Introducción

1. El presente informe contiene las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, con inclusión de su más reciente informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/74/736). Las observaciones de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2019 (A/74/5 (Vol. II)) y el informe conexo del Secretario General (A/74/709) figuran en su informe A/74/806.

2. La lista de informes relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión Consultiva examinó a lo largo de su período de sesiones de invierno de 2020 figura en el anexo I del presente informe. Durante su examen de las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 27 de abril de 2020<sup>1</sup>.

## II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

### A. Observaciones y recomendaciones generales

3. De conformidad con la resolución 59/296 de la Asamblea General, en su informe anual sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General presenta una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En su informe más reciente, el Secretario General presenta datos consolidados sobre la ejecución de los presupuestos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, las propuestas presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2019.

4. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General aprobó en 2016 la resolución 70/286, última dedicada a cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. El presente informe contiene las observaciones y conclusiones de la Comisión Consultiva sobre la sinopsis y los informes sobre el mantenimiento de la paz, así como su análisis de las tendencias generales de la financiación y las necesidades de recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz. No se incluyen en el presente informe temas concretos sobre los que la Comisión ha formulado observaciones en otros ámbitos, como en sus recientes informes sobre el 11º informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) (A/74/7/Add.17), la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

---

<sup>1</sup> Debido a las restricciones del acceso físico a los locales de las Naciones Unidas como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las reuniones de la Comisión Consultiva se celebraron a distancia después del 13 de marzo de 2020, y sus audiencias con los representantes del Secretario General después de esa fecha se llevaron a cabo en forma de preguntas y respuestas por escrito.

(A/74/588) y la gestión de los recursos humanos (A/74/696). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las propuestas presupuestarias de las distintas misiones, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (CRSE) y la cuenta de apoyo figuran en sus informes dedicados a esos temas (véase el anexo I).

6. La Comisión Consultiva observa que hubo problemas importantes de puntualidad en la presentación del informe sinóptico. La versión anticipada del informe se presentó a la Comisión el 4 de marzo de 2020 para una audiencia el 9 de marzo de 2020. Posteriormente, el 6 de marzo de 2020, se presentaron a la Comisión las enmiendas a la versión anticipada. Las estimaciones del proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2020/21 no se incluyeron en esos documentos. En respuesta a sus preguntas, el 15 de abril de 2020 se proporcionaron a la Comisión respuestas por escrito con la suma total relativa a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020. El 23 de abril de 2020 se presentó a la Comisión otra versión del informe sinóptico, que contenía amplios cambios en las estimaciones y los datos que contenía la versión anticipada, a una semana de la clausura del período de sesiones de la Comisión, el 1 de mayo. **Si bien la Comisión observa que la última resolución del Consejo de Seguridad sobre la UNAMID, la resolución 2517 (2020), se aprobó el 30 de marzo de 2020, considera que se deberían haber hecho preparativos para garantizar la presentación oportuna de documentación completa y exacta. La Comisión subraya que la presentación tardía y por partes de documentos y la presentación de información incompleta o inexacta dificultan el examen adecuado del proyecto de presupuesto. La Comisión subraya que es necesario redoblar los esfuerzos para asegurar la presentación oportuna de documentos completos y exactos para su examen (véase también A/74/741, párrs. 20, 38 y 39); A/74/809, párr. 24).**

7. Además, en lo que respecta al formato y la presentación de los documentos presupuestarios, la Comisión Consultiva observa que los documentos presupuestarios presentan un grado de detalle variable e insuficientes detalles. En particular, la Comisión observa que en los documentos no se proporciona sistemáticamente información detallada y comparativa, pormenorizada y con justificaciones, sobre los puestos vacantes y las tasas de vacantes, los cambios propuestos en los puestos, las iniciativas ambientales, las medidas de eficiencia, las actividades programáticas y los distintos objetos de gastos en el epígrafe de gastos operacionales, como información detallada sobre los viajes oficiales y la compra anticipada de pasajes. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que en las futuras solicitudes presupuestarias se incluyan sistemáticamente información comparativa detallada y justificaciones en apoyo de las propuestas presupuestarias.**

#### **1. Contexto operacional e hipótesis de planificación para el mantenimiento de la paz**

8. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos multilaterales más eficaces para allanar el camino hacia una paz sostenible, aunque siguen enfrentándose a desafíos cada vez mayores. El Secretario General indica que entre los ejercicios 2018/19 y 2020/21, el cambio de las condiciones dio lugar al cierre de la MINUJUSTH y a la planificación en curso de la transición de la UNAMID (A/74/736, párrs. 2 y 4).

9. En los capítulos II a X del informe sinóptico figura información sobre la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y sus ocho esferas prioritarias. El informe también contiene información sobre los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la ejecución del presupuesto

para 2018/19 y los recursos propuestos para 2020/21. Concluye con una solicitud de que la Asamblea General tome nota del informe sinóptico (*ibid.*, párr. 268). **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que el hecho de que la Asamblea General “tome nota” del informe sinóptico del Secretario General no debería interpretarse como una aprobación de las iniciativas mencionadas en el informe sobre las que no se propongan medidas concretas. Las posibles consecuencias para los recursos relacionadas con esas iniciativas se examinarán como tales cuando se propongan (véase A/73/755, párr. 8).**

10. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto se basa en hipótesis que se formularon antes de la pandemia y que, previa solicitud, recibió información preliminar de algunas misiones sobre los posibles efectos de la COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz y las medidas adoptadas en respuesta. Las misiones han informado de una reducción de la capacidad para cumplir con ciertas prioridades clave, incluidos los mandatos de protección de civiles, y han advertido de un aumento de las tensiones y la desconfianza entre las partes beligerantes; retrasos en la desmovilización, el desarme y la reintegración y los procesos electorales; y el aplazamiento o la cancelación de reuniones y eventos clave con los interesados nacionales y regionales. El Secretario General ha suspendido la rotación y el despliegue de todas las categorías de personal uniformado hasta el 30 de junio de 2020 (con limitadas excepciones). Las misiones de mantenimiento de la paz están apoyando las medidas adoptadas por los Gobiernos receptores para hacer frente a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas mediante la adhesión a las orientaciones nacionales, la prestación de apoyo a las fuerzas de seguridad nacionales y la participación en campañas de comunicación para sensibilizar a las comunidades a las que sirven. Por lo general, se prevén reducciones en las partidas de viajes, aviación y combustible, mientras que se prevén aumentos en las partidas de artículos fungibles, equipo de protección personal, equipo médico, servicios médicos/evacuación u otras necesidades relacionadas con la respuesta a la pandemia.

11. Se informó a la Comisión de que la MINUSMA había adoptado medidas de conformidad con las directrices de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y seguía evaluando los efectos de la pandemia en la ejecución del presupuesto aprobado para el período en curso, al tiempo que evaluaba las posibles repercusiones en la propuesta presupuestaria, que dependerían de la situación en Malí y en los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas. También se informó a la Comisión de que, en el caso de la MINUSCA, se proporcionarían suministros médicos adicionales a todas las unidades, y se había dado instrucciones al personal de la fuerza y de la policía para que estableciera instalaciones de aislamiento en todas las bases permanentes y temporales. La evacuación médica también se mantendrá y reforzará para las emergencias sanitarias relacionadas y no relacionadas con la COVID-19. Continúan los preparativos electorales y se prevé que las operaciones de inscripción de votantes a nivel nacional se inicien en junio de 2020. Hasta la fecha, no ha habido ningún debate nacional sobre el aplazamiento de las próximas elecciones nacionales debido a la pandemia. Se informó a la Comisión de que, en el caso de la UNSOS, dadas las restricciones de viaje y los cierres debidos a la pandemia de COVID-19, era posible que no se lograra desplegar para junio de 2020 la totalidad de la dotación autorizada, y que parte del personal no se desplegara hasta el segundo semestre de 2020. Del mismo modo, se prevé que la escala de la labor en algunos proyectos importantes podrá reducirse. También se informó a la Comisión de que, en el caso de la UNAMID, no se había producido la repatriación del batallón de 325 efectivos militares debido a las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19. Si bien la Operación está colaborando activamente con el país receptor, aún no se ha fijado la fecha de repatriación del batallón.

12. La Comisión Consultiva opina que la COVID-19 afectará a la ejecución de los presupuestos de 2019/20 y 2020/21, en particular en lo que respecta a las condiciones de salud y seguridad del personal de mantenimiento de la paz, los despliegues de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la contratación y la gestión conexas de las tasas de vacantes, los viajes oficiales, la gestión de la cadena de suministros y los proyectos de construcción. La Comisión confía en que durante el examen del presente informe, así como en el contexto del próximo informe sinóptico y de las solicitudes presupuestarias, se proporcione a la Asamblea General información detallada sobre las repercusiones generales de la pandemia, en particular las consecuencias financieras y operacionales.

13. La Comisión Consultiva encomia a todo el personal de las Naciones Unidas por su labor en estas difíciles condiciones. La Comisión confía en que se estén adoptando medidas, sobre todo en materia de salud, seguridad y bienestar, para mitigar los efectos de la pandemia en todo el personal de las Naciones Unidas.

## 2. Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz

14. En el cuadro 1 que sigue se indica que el total de recursos necesarios propuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que refleja estimaciones para seis meses de la UNAMID, incluidos el CRSE, la BLNU y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 6.655 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie<sup>2</sup>. Esta cifra representa una disminución neta de 118,9 millones de dólares, o el 1,8 %, respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2019/20.

15. En el cuadro 1 se indica también que la Organización participa actualmente en 12 misiones de mantenimiento de la paz, así como en el ONUVT y el UNMOGIP, que se financian con cargo al presupuesto por programas. En 2020/21 las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz necesitarían un despliegue previsto de 92.527 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 19.626 efectivos militares desplegados por la Unión Africana en Somalia y 16.146 miembros del personal civil. **La Comisión Consultiva observa que la cantidad de personal uniformado ha ido disminuyendo cada año a partir de 2016/17, mientras que la cantidad de personal civil ha ido disminuyendo cada año a partir de 2014/15.**

Cuadro 1

### Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2014/15 a 2020/21

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales					Cifras aprobadas <sup>a</sup>	Cifras previstas <sup>b</sup>
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
<b>Número de misiones y operaciones de apoyo en curso</b>							
Financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz	14	14	14	13	12	12	11
UNSOA/UNSOS	1	1	1	1	1	1	1
ONUVT y UNMOGIP	2	2	2	2	2	2	2
<b>Total, misiones y operaciones de apoyo en curso</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

<sup>2</sup> Se prevé que en 2020/21 se recibirán 1.022.000 dólares más en contribuciones voluntarias en especie.

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales					Cifras aprobadas <sup>a</sup>	Cifras previstas <sup>b</sup>
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
<b>Recursos financieros</b> (Millones de dólares EE. UU. (en cifras brutas))							
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA/UNSOS	7 900,3	7 614,4	7 354,6	6 984,1	6 678,8	6 326,4	6 191,3
CRSE	–	–	36,3	32,8	31,4	35,4	37,6
BLNU	66,5	67,1	82,2	80,2	82,1	63,4	62,9
Cuenta de apoyo (incluye el proyecto de planificación de los recursos institucionales)	324,2	335,9	327,1	325,8	324,7	348,9	363,4
<b>Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	<b>8 291,0</b>	<b>8 017,4</b>	<b>7 800,2</b>	<b>7 422,9</b>	<b>7 117,0</b>	<b>6 774,1</b>	<b>6 655,2</b>
ONUVT y UNMOGIP	41,5	44,7	47,3	49,2	46,9	46,6	46,6
<b>Total, recursos financieros</b>	<b>8 332,5</b>	<b>8 062,1</b>	<b>7 847,5</b>	<b>7 472,1</b>	<b>7 163,9</b>	<b>6 820,7</b>	<b>6 701,8</b>
<b>Número de efectivos</b>							
<b>Personal uniformado</b>							
Personal uniformado de las Naciones Unidas <sup>c</sup>	127 138	120 957	121 571	106 862	99 072	95 537	92 527
Personal uniformado de la AMISOM <sup>c</sup>	22 126	22 126	21 586	21 586	21 626	20 626	19 626
<b>Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	<b>149 264</b>	<b>143 083</b>	<b>143 157</b>	<b>128 448</b>	<b>120 698</b>	<b>116 163</b>	<b>112 153</b>
ONUVT y UNMOGIP	197	197	197	197	197	197	197
<b>Total, personal uniformado</b>	<b>149 461</b>	<b>143 280</b>	<b>143 354</b>	<b>128 645</b>	<b>120 895</b>	<b>116 360</b>	<b>112 350</b>
<b>Personal civil</b>							
Personal civil de las misiones y de la UNSOA/UNSOS <sup>d</sup>	22 542	21 134	19 730	18 241	15 925	14 132	13 872
Personal civil del CRSE	–	–	421	427	406	404	404
Personal civil de apoyo a las misiones <sup>e</sup>	1 882	1 913	1 913	1 885	1 872	1 873	1 870
<b>Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	<b>24 424</b>	<b>23 047</b>	<b>22 064</b>	<b>20 553</b>	<b>18 203</b>	<b>16 409</b>	<b>16 146</b>
ONUVT y UNMOGIP	323	323	318	318	309	309	309
<b>Total, personal civil</b>	<b>24 747</b>	<b>23 370</b>	<b>22 382</b>	<b>20 871</b>	<b>18 512</b>	<b>16 718</b>	<b>16 455</b>

<sup>a</sup> Los recursos aprobados no incluyen la autoridad para contraer compromisos de 36,4 millones de dólares para la MONUSCO.

<sup>b</sup> Refleja los recursos necesarios propuestos para la UNAMID para el período de 6 meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

<sup>c</sup> Dotación máxima autorizada.

<sup>d</sup> No incluye los recursos relacionados con la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) (BLNU), ni con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de ningún ejercicio, ni con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (CRSE) respecto de los ejercicios 2016/17 y siguientes. Entre los ejercicios 2011/12 y 2015/16, los recursos financieros y humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe se incluyeron en los presupuestos de las misiones a las que prestaba servicios.

<sup>e</sup> Puestos y plazas para la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede.

16. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro 2 que figura a continuación, en el que se indican los recursos para 2019/20 y 2020/21, sin incluir las estimaciones para la UNAMID. La Comisión observa que el total de

los recursos propuestos (excluidas las contribuciones voluntarias) representa un aumento de 153.735.800 dólares, es decir, el 2,5 %, en comparación con el ejercicio en curso. La Comisión observa además que para nueve misiones se propone un aumento de los recursos. La Comisión observa también que para 2019/20 la suma excluye 36.437.600 dólares para la MONUSCO, que representan la cantidad para la cual la Comisión dio su conformidad a la solicitud del Secretario General de autorización para contraer compromisos de gastos.

## Cuadro 2

**Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2020/21, por componente de mantenimiento de la paz, sin incluir la UNAMID**

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Proyecto de presupuesto (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINUJUSTH	49 122,9	–	(49 122,9)	(100,0)
MINURSO	56 347,4	57 593,3	1 245,9	2,2
MINUSCA	910 057,5	948 036,1	37 978,6	4,2
MINUSMA	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1
MONUSCO <sup>a</sup>	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5
FNUOS	69 409,4	64 239,1	(5 170,3)	(7,4)
UNFICYP	50 785,3	52 045,6	1 260,3	2,5
FPNUL	480 102,6	483 608,5	3 505,9	0,7
UNISFA	260 177,0	270 747,8	10 570,8	4,1
UNMIK	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9
UNMISS	1 183 447,3	1 190 119,0	6 671,7	0,6
UNSOS	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)
<b>Subtotal</b>	<b>5 811 964,9</b>	<b>5 949 426,4</b>	<b>137 461,5</b>	<b>2,4</b>
BLNU	63 381,4	62 852,3	(529,1)	(0,8)
CRSE <sup>b</sup>	35 386,9	37 637,6	2 250,7	6,4
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>c</sup>	348 868,0	363 420,7	14 552,7	4,2
<b>Subtotal</b>	<b>6 259 601,2</b>	<b>6 413 337,0</b>	<b>153 735,8</b>	<b>2,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	956,4	1 022,0	65,6	6,9
<b>Total</b>	<b>6 260 557,6</b>	<b>6 414 359,0</b>	<b>153 801,4</b>	<b>2,5</b>

<sup>a</sup> Excluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de 36,4 millones de dólares para la MONUSCO para 2019/20.

<sup>b</sup> Incluye la suma de 1.424.400 dólares para 2019/20 que se imputará a los fondos asignados del presupuesto por programas para 2020 en la sección 3 (Asuntos políticos), aprobados por la Asamblea General en su resolución 74/264.

<sup>c</sup> Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 para el proyecto de planificación de los recursos institucionales (13,4 millones); reclamaciones relacionadas con el trastorno por estrés posttraumático (3,5 millones de dólares); el modelo global de prestación de servicios (0,9 millones); el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (3,9 millones); y los gastos de mantenimiento y apoyo para el sistema de planificación de los recursos institucionales (20,6 millones).

17. En el cuadro 4 y la figura II del informe sinóptico se indican las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz de 2011/12 a 2020/21, que reflejan una disminución a partir de 2014/15, atribuible principalmente a la liquidación de la ONUCI y la MINUSTAH en 2017, la UNMIL en 2018 y la MINUJUSTH en 2019; y la exclusión de las estimaciones para todo el año de la UNAMID en el período 2020/21. La tendencia de los recursos financieros por categorías principales de gastos y apoyo de 2014/15 a 2020/21 se ilustra en la figura III del informe sinóptico. En cuanto a la proporción relativa entre los tres grupos principales de gastos, indicados en el cuadro 5 del informe sinóptico, la proporción de los gastos de personal militar y de policía y de los gastos de personal civil ha aumentado de 44,6 % y 20,9 % respectivamente en 2014/15 a 45,9 % y 22,2 % respectivamente en 2020/21. La proporción de los gastos operacionales ha disminuido durante el mismo período, de 34,5 % a 31,9 %.

## B. Planificación, presupuestación y gestión financiera

### 1. Ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

18. El Secretario General indica que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 los gastos correspondientes a 12 misiones de mantenimiento de la paz en curso, la UNSOS, la BLNU, el CRSE y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a 7.117,1 millones de dólares, mientras que el total de recursos aprobados para el período fue de 7.157,8 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 40,7 millones de dólares (0,6 %) (A/74/736, cuadro 16 y párr. 247). De ese modo, la tasa general de ejecución presupuestaria fue del 99,4 %, en lugar del 99,0 % del ejercicio anterior (2017/18). La Comisión Consultiva observa que la mayor utilización del presupuesto refleja el prorrateo de 2.809.770 dólares de los saldos no comprometidos de nueve operaciones de mantenimiento de la paz (MINUJUSTH, MINURSO, MINUSCA, UNAMID, FNUOS, UNFICYP, UNISFA, UNMIK y UNSOS) para el pago parcial de un exceso de gastos en concepto de sueldos con cargo a la cuenta de apoyo (véase A/74/809, párrs. 22 y 23). La Comisión observa además que la mayor tasa de utilización del presupuesto refleja también las redistribuciones para sufragar gastos de personal civil superiores a los presupuestados (véase el párrafo 20 del presente informe).

19. En el informe sinóptico se indica asimismo que, aparte de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2018/19, la MINUSMA, la MONUSCO y la UNMISS recibieron autorización para contraer compromisos de gastos por un importe total de 138,53 millones de dólares como consecuencia de los cambios en los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad, el deterioro de las condiciones de seguridad y otros cambios sustanciales en los parámetros de costos y las hipótesis aplicados en el presupuesto. La utilización total de los compromisos de gastos contraídos en virtud de autorizaciones ascendió a 138,47 millones de dólares (A/74/736, cuadro 8 y párrs. 207 y 208). En el informe sinóptico figura también un análisis pormenorizado de los gastos efectivos correspondientes al ejercicio presupuestario 2018/19 comparados con los fondos asignados y las diferencias entre ellos (*ibid.*, anexo II, cuadro 1). Los principales factores que determinan las diferencias en los recursos necesarios se describen detalladamente por categoría de gastos (*ibid.*, anexo II, cuadro 2) y por componente de mantenimiento de la paz (*ibid.*, anexo II, cuadros 3 y 4).

20. El informe sinóptico también presenta información sobre la redistribución de recursos por categoría de gastos en la que se describe una tendencia sistemática a lo largo de los cinco años anteriores a redistribuir recursos para sufragar gastos de personal civil superiores a los presupuestados en relación con la categoría II (*ibid.*,

figura VIII). En 2018/19, esa redistribución, que representa el 5,72 % de los recursos aprobados, frente al 8,31 % del ejercicio 2017/18, se debió principalmente a las necesidades adicionales de gastos de personal civil en la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS, y de gastos de personal militar y de policía en la MINUSMA y la MONUSCO. Fue posible redistribuir los recursos aprobados del grupo III, gastos operacionales, como resultado de la reducción de las necesidades para las operaciones aéreas, incluida la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia en función de los costos, la movilización de un menor número de aeronaves y menos horas de vuelo, y el no despliegue y la no disponibilidad de helicópteros. También hubo una entrada de 138,5 millones de dólares en todos los grupos de gastos relacionados con la autorización para contraer compromisos, como se ha mencionado anteriormente (*ibid.*, párrs. 211 a 214). **Si bien toma conocimiento de los motivos de las redistribuciones, la Comisión Consultiva confía en que el Secretario General adopte medidas adicionales para garantizar la disciplina presupuestaria y limite, en la medida de lo posible, las redistribuciones entre grupos de gastos y proporcione una justificación detallada de cualquier redistribución.**

21. En el informe de la Junta de Auditores (A/74/5 (Vol. II)) figura información detallada sobre la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19, incluida información válida al 30 de junio de cada año desde 2015 hasta 2019 sobre los cuatro coeficientes financieros, que son el coeficiente de relación entre el activo y el pasivo, el coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja (*ibid.*, cuadro II.3).

Cuadro 3

**Coefficientes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio: 2015 a 2019**

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2015</i>	<i>30 de junio de 2016</i>	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2019</i>
<b><i>Posición de los activos</i></b>					
<b>Coefficiente activo/pasivo<sup>a</sup></b>	1,21	1,17	1,19	1,19	1,07
Total del activo: total del pasivo					
<b>Coefficiente de liquidez general<sup>b</sup></b>	1,09	1,17	1,22	1,23	1,27
Activo corriente: pasivo corriente					
<b><i>Situación de liquidez</i></b>					
<b>Coefficiente de liquidez inmediata<sup>c</sup></b>	0,96	1,04	1,06	1,08	1,12
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente					
<b>Coefficiente de caja<sup>d</sup></b>	0,56	0,60	0,66	0,45	0,49
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente					

<sup>a</sup> Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1), indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones generales.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1), indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones generales.

<sup>c</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>d</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

22. La Junta de Auditores indica que la situación financiera varió entre las distintas entidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, particularmente en lo que respecta a la liquidez. Si bien el coeficiente de caja era superior o cercano a 1 en varias misiones y actividades de apoyo, era cercano a cero en otras al 30 de junio de 2019. La Junta afirma que, en general, el coeficiente activo/pasivo disminuyó de 1,19 a 1,07, mientras que los coeficientes de liquidez general, de liquidez inmediata y de caja aumentaron ligeramente (*ibid.*, párrs. 24 a 28).

23. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, la Secretaría le proporcionó información sobre los cuatro coeficientes financieros al 31 de enero de cada año de 2017 a 2020, como se observa a continuación en el cuadro 4. La Comisión Consultiva observa que al 31 de enero de cada año desde 2017 hasta 2020 todos los coeficientes eran superiores a 1.

Cuadro 4

**Coefficientes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de enero: 2017 a 2020**

<i>Coefficientes</i>	<i>31 de enero de 2020</i>	<i>31 de enero de 2019</i>	<i>31 de enero de 2018</i>	<i>31 de enero de 2017</i>
Coefficiente activo/pasivo	2,23	2,58	2,61	2,74
Coefficiente de liquidez general	4,28	4,83	5,33	4,62
Coefficiente de liquidez inmediata	3,85	4,30	4,69	4,07
Coefficiente de caja	1,44	1,19	2,35	2,67

## 2. Información sobre el ejercicio económico en curso

24. El informe del Secretario General contiene una sinopsis de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2019/20 que incluye los recursos para la MINUJUSTH, respecto de la cual ya había recibido autorización para contraer compromisos de gastos durante seis meses hasta el 31 de diciembre de 2019, y para la UNAMID, respecto de la cual ya había recibido autorización para contraer compromisos de gastos durante nueve meses hasta el 31 de marzo de 2020 (A/74/736, párrs. 189 a 192, y cuadro 1). Como se indica en el párrafo 16 del presente informe, las cifras para 2019/20 excluyen la suma de 36.437.600 dólares para la MONUSCO, respecto de la cual la Comisión dio su conformidad a la solicitud del Secretario General de autorización para contraer compromisos de gastos.

25. En cuanto a la situación de las obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en la figura XV del informe sinóptico se presentan las cuotas impagadas, la situación de caja y los atrasos en el pago de esas obligaciones en los ejercicios 2013/14 a 2018/19. En su resolución 73/307, la Asamblea General aprobó, con carácter experimental para tres ejercicios presupuestarios, la gestión de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en forma mancomunada, manteniendo al mismo tiempo los saldos en fondos independientes para cada misión, y solicitó al Secretario General que emitiera cartas de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a todo el período presupuestario aprobado por la Asamblea.

26. El Secretario General afirma que la capacidad de gestionar los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso de forma mancomunada ha facilitado los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por un total de 465,9 millones de dólares durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de enero de 2020. A principios de febrero de 2020, los pagos atrasados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ascendían a 80,4

millones de dólares, que incluían a la MINUJUSTH (10 millones de dólares), la MINURSO (154.346 dólares), la UNAMID (50,5 millones de dólares) y la UNISFA (19,7 millones de dólares) (*ibid.*, párr. 257 y párr. 16 del anexo IX).

### 3. Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

27. En el cuadro 5 se indica el total de las necesidades de recursos que se proponen para 2020/21 para 12 misiones (sin incluir el ONUVT y el UNMOGIP, que se financian con cargo al presupuesto por programas), además de la UNSOS, el CRSE, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos propuestos para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ascienden en total a 6.655.233.600 dólares para el ejercicio 2020/21, de los cuales 6.191.323.000 dólares corresponden a las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOS y 463.910.600 dólares a elementos de apoyo. La Comisión Consultiva observa también que las necesidades propuestas para los elementos de apoyo en 2020/21 representan un aumento de 16.274.300 dólares, es decir, el 3,6 %, respecto de los fondos asignados para 2019/20.

Cuadro 5

#### Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2020/21, por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados (2019/20)	Proyecto de presupuesto (2020/21)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
FNUOS	69 409,4	64 239,1	(5 170,3)	(7,4)
FPNUL	480 102,6	483 608,5	3 505,9	0,7
MINUJUSTH	49 122,9	–	(49 122,9)	(100,0)
MINURSO	56 347,4	57 593,3	1 245,9	2,2
MINUSCA	910 057,5	948 036,1	37 978,6	4,2
MINUSMA	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1
MONUSCO <sup>a</sup>	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5
UNAMID <sup>b</sup>	514 505,6	241 896,6	(272 609,0)	(53,0)
UNFICYP	50 785,3	52 045,6	1 260,3	2,5
UNISFA	260 177,0	270 747,8	10 570,8	4,1
UNMIK	37 246,7	39 827,3	2 580,6	6,9
UNMISS	1 183 447,3	1 190 119,0	6 671,7	0,6
UNSOS	564 558,1	558 531,3	(6 026,8)	(1,1)
<b>Subtotal</b>	<b>6 326 470,5</b>	<b>6 191 323,0</b>	<b>(135 147,5)</b>	<b>(2,1)</b>
BLNU	63 381,4	62 852,3	(529,1)	(0,8)
CRSE <sup>c</sup>	35 386,9	37 637,6	2 250,7	6,4
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>d</sup>	348 868,0	363 420,7	14 552,7	4,2
<b>Subtotal, elementos de apoyo</b>	<b>447 636,3</b>	<b>463 910,6</b>	<b>16 274,3</b>	<b>3,6</b>
<b>Subtotal</b>	<b>6 774 106,8</b>	<b>6 655 233,6</b>	<b>(118 873,2)</b>	<b>(1,8)</b>

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados (2019/20)</i>	<i>Proyecto de presupuesto (2020/21)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	956,4	1 022,0	65,6	6,9
<b>Total</b>	<b>6 775 063,2</b>	<b>6 656 255,6</b>	<b>(118 807,6)</b>	<b>(1,8)</b>

<sup>a</sup> Excluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de 36,4 millones de dólares para la MONUSCO para 2019/20.

<sup>b</sup> Las necesidades de recursos propuestas con respecto a la UNAMID para el período 2020/21 abarcan el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

<sup>c</sup> Incluye 1.424.400 dólares para el período 2019/20 que se imputarán a la consignación del presupuesto por programas para 2020 en la sección 3 (“Asuntos políticos”), aprobada por la Asamblea General en su resolución 74/264.

<sup>d</sup> Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 para el proyecto de planificación de los recursos institucionales (13,4 millones); reclamaciones relacionadas con el trastorno por estrés postraumático (3,5 millones de dólares); el modelo global de prestación de servicios (0,9 millones); el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (3,9 millones); y los gastos de mantenimiento y apoyo para el sistema de planificación de los recursos institucionales (20,6 millones).

28. En el cuadro 10 del informe del Secretario General se proporciona información sobre los principales factores que determinan las diferencias entre las necesidades de recursos para 2020/21 y 2019/20, y los cuadros 2 y 5 del anexo I de ese informe contienen un análisis detallado de las diferencias por categoría de gasto y por componente de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva observa que hay disminuciones de las necesidades de personal militar y de policía (164,6 millones de dólares), y aumentos en las necesidades de personal civil (33,5 millones de dólares) y gastos operacionales (14,9 millones de dólares). El aumento propuesto para personal civil se debe principalmente al aumento de las necesidades de personal de contratación internacional (14,1 millones de dólares), que obedece sobre todo a un mayor multiplicador del ajuste por lugar de destino en la UNMISS y la UNISFA; la aplicación de tasas de vacantes más bajas en la UNMISS, la MINUSMA y la UNISFA y la cuenta de apoyo; la propuesta de crear 24 nuevos puestos; y tasas más altas para los sueldos internacionales basadas en la escala de sueldos revisada y mayores gastos comunes de personal.

29. En lo que respecta a los gastos operacionales, el aumento propuesto obedece principalmente al incremento de las necesidades en materia de instalaciones e infraestructura (55,1 millones de dólares), debido principalmente a: a) en la MINUSMA: el aumento de los costos de construcción, reforma, renovación y servicios importantes de mantenimiento, la adquisición de equipo adicional de seguridad y más servicios de seguridad y mantenimiento; b) en la MONUSCO: la tramitación de las solicitudes de reembolso de municiones a los países que aportan contingentes, el proyecto de establecer tres nuevos campamentos para las tres unidades de policía constituidas y el de construir un hospital en Beni, y las adquisiciones propuestas; y c) en la UNSOS: el aumento de las necesidades de combustible para generadores, materiales de construcción, material de fortificación de campaña y equipo de seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el total de los recursos necesarios propuestos para la construcción ascendería a 105.140.900 dólares, frente a 63.122.400 dólares en el ejercicio en curso, lo que representa un aumento de 42.018.500 dólares, es decir, del 66,6 %.

30. Como en años anteriores, en el proyecto de presupuesto para 2020/21 las iniciativas de mantenimiento de la paz de carácter institucional o transversal se imputan a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y comprenden: 13,4 millones de dólares para el proyecto de planificación de los recursos institucionales; 3,5 millones de dólares por reclamaciones relacionadas con el trastorno por estrés postraumático; 0,9 millones de dólares para el modelo global de prestación de servicios; 3,9 millones de dólares para el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz; y 20,6 millones de dólares para los gastos de mantenimiento y apoyo del sistema de planificación de recursos institucionales. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a esas necesidades de recursos figuran en su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/74/809).

31. La Comisión Consultiva observa que algunas misiones reflejan los recursos y gastos propuestos para la misma partida en diferentes partidas presupuestarias en años diferentes. Por ejemplo, en la BLNU, las explicaciones de las diferencias en los recursos propuestos para 2020/21 en una serie de categorías (como consultores y servicios de consultoría; instalaciones e infraestructura; transporte terrestre; operaciones aéreas; tecnología de la información y las comunicaciones; y servicios médicos) indican que la diferencia se debe a que las necesidades se han consignado anteriormente en partidas presupuestarias diferentes (véase A/74/730, párrs. 124 y 126 a 130; véase también A/74/737/Add.8, párr. 20). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las necesidades de recursos propuestas en las propuestas presupuestarias de las misiones reflejan la naturaleza de los bienes y servicios concretos que se prevé adquirir y entregar en el momento en que se preparaba el presupuesto. Durante el año en que se ejecuta el presupuesto, las circunstancias y condiciones operacionales pueden exigir que la entrega de esos bienes y la prestación de esos servicios se lleven a cabo por otros medios. En consecuencia, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los gastos en servicios o bienes efectivamente adquiridos se registran en función de su naturaleza, que puede corresponder a una partida presupuestaria diferente. **La Comisión Consultiva observa que el cambio en el registro de un objeto de gasto en diferentes partidas presupuestarias en años diferentes no facilita un análisis comparativo detallado de la ejecución del presupuesto, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se asegure de que los futuros documentos presupuestarios reflejen una mayor exactitud y coherencia, y proporcionen explicaciones sobre esos cambios.**

#### *Tasas de vacantes*

32. En el cuadro 14 del informe se ofrece información sobre las tasas de vacantes previstas y reales de cada misión. El Secretario General indica que las tasas de vacantes aplicadas al calcular los gastos de personal se basan en la cantidad real de personal desplegado durante el ejercicio 2018/19 y el primer semestre del ejercicio 2019/20, así como en los cambios previstos en sus dotaciones de personal y las circunstancias específicas de las misiones en relación con el despliegue del personal uniformado y la contratación de personal civil. En lo que respecta al personal civil, las tasas de vacantes se basan en las pautas de ocupación de puestos real y prevista, lo cual ha dado lugar a algunas diferencias con respecto a las tasas de vacantes medias reales del ejercicio 2018/19 y las tasas aprobadas para el ejercicio 2019/20. Por ejemplo, en el caso del personal de contratación internacional, las tasas de vacantes aplicadas para el período 2020/21 son inferiores para la MINUSMA, la MONUSCO, la UNMISS, la UNFICYP, la UNISFA, el RSCE y la cuenta de apoyo, en comparación tanto con las medias reales del ejercicio 2018/19 como con las tasas aprobadas para

el ejercicio 2019/20; mientras que las tasas de vacantes son más altas para la FNUOS y la UNSOS (A/74/736, párrs. 234, 236 y 238).

33. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre las tasas de vacantes efectivas de personal civil en cada misión al 29 de febrero de 2020. La Comisión observa que para la mayoría de las categorías de personal civil las tasas de vacantes presupuestadas para 2019/20 difieren de las tasas reales registradas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 28 de febrero de 2020. La Comisión formula observaciones adicionales, cuando procede, sobre los factores de vacantes específicos propuestos en cada uno de los presupuestos de las misiones en sus informes sobre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva confía en que se presenten tasas de vacantes actualizadas a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

34. **La Comisión Consultiva considera que es necesario seguir esforzándose por aumentar la precisión y la coherencia de los factores de la tasa de vacantes aplicados en los presupuestos. La Comisión reitera su opinión de que las tasas de vacantes que se propongan deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas reales. En los casos en que las tasas que se propongan difieran de las reales, se deberá presentar sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véase A/70/742, párr. 45).**

35. **La Comisión Consultiva también recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (A/71/836, párr. 108). La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención, justificándola nuevamente, o su supresión en las propuestas presupuestarias siguientes (A/69/839, párr. 67; véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General).** La Comisión formula recomendaciones específicas sobre los puestos que permanecen vacantes desde hace mucho tiempo en la BLNU, la FNUOS, la FPNUL, la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, y la UNMISS.

## **Recursos humanos**

### *Seguridad*

36. En la sección VIII del informe sinóptico se exponen las medidas adoptadas para aumentar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y se señala una disminución significativa y sostenida de las muertes de personal de mantenimiento de la paz debidas a actos de violencia, de 58 muertes en 2017 a 27 muertes tanto en 2018 como en 2019. Sin embargo, en el informe se indica que los ensayos de capacidad de evacuación de bajas a gran escala permitieron detectar deficiencias de capacidad a lo largo de la cadena de evacuación de bajas, entre ellas la falta de capacitación y equipo de los contingentes, la necesidad de racionalizar los procesos de evacuación de bajas y procedimientos engorrosos de asignación de tareas (A/74/736, párrs. 124 y 130). En respuesta a sus preguntas sobre las medidas adoptadas para subsanar esas deficiencias, se informó a la Comisión Consultiva de que se había revisado la exposición de las necesidades de la unidad a fin de que respondiera mejor a los cambios del entorno operacional y fuera más coherente con ellos, mientras que los centros conjuntos de operaciones realizaban periódicamente ejercicios de simulación más eficaces. Las misiones han analizado el entorno operativo, han actualizado los procedimientos operativos estándar de crisis relacionados con la defensa de las bases y han coordinado y ensayado respuestas. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga esforzándose por**

**mitigar los riesgos para la seguridad de todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase también A/70/742, párr. 168).**

*Representación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz*

37. En el informe se indica que, tras el anuncio de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género en septiembre de 2017, todos los departamentos, oficinas y misiones de la Secretaría han elaborado planes de ejecución. También se indica que la representación de las mujeres civiles sobre el terreno sigue siendo de alrededor del 29 %, mientras que el porcentaje de jefas y jefas adjuntas de operaciones de mantenimiento de la paz era del 35 %: dos jefas de misión y cinco adjuntas a diciembre de 2019 (A/74/736, párrs. 26 y 27).

38. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el desglose por género de la dotación de personal civil por misión (véase el anexo II del presente informe). **La Comisión Consultiva confía en que se hagan más esfuerzos por corregir el desequilibrio de género en la dotación de personal de las misiones de mantenimiento de la paz, en particular en las categorías más altas (véase también A/71/836, párr. 113).**

*Representación de nacionales de países que aportan contingentes y fuerzas de policía*

39. En su resolución 72/262 C, la Asamblea General solicitó al Secretario General que intensificara sus esfuerzos por asegurar la debida representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los nuevos departamentos pertinentes. En el informe se indica que, al 31 de diciembre de 2019, la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Operaciones de Paz (DOP) era del 97 % (A/74/736, párr. 107). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, así como un desglose detallado por nacionalidad y categoría del personal del DOP.

Cuadro 6

**Representación de países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Operaciones de Paz**

<i>Personal del Departamento de Operaciones de Paz</i>	<i>Al 29 de febrero de 2020</i>	<i>Porcentaje</i>
Nacionalidades representadas	79	
Países representados que aportan contingentes o fuerzas de policía	72	
Países representados que no aportan contingentes o fuerzas de policía	7	
Personal de países que aportan contingentes o fuerzas de policía	299	97
Personal de países que no aportan contingentes o fuerzas de policía	9	3

40. **La Comisión Consultiva observa el nivel de representación en el DOP y confía en que el Secretario General intensifique sus esfuerzos por asegurar la debida representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo en los departamentos pertinentes, y proporcione información actualizada en futuros informes sinópticos.**

### Representación geográfica

41. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/262 C, la Asamblea General solicitó al Secretario General que se ocupara de la cuestión de la representación geográfica equitativa de los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva recuerda que en el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas se declara que se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible. La Comisión reitera la importancia de la distribución geográfica equitativa en la contratación de personal y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información detallada en el próximo informe sinóptico (véase también A/74/696, párrs. 9 y 15).**

### Conversión en puestos de contratación nacional

42. En su resolución 70/286, la Asamblea General solicitó al Secretario General que mejorase la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil fuera apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y reflejase las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones. En el cuadro 12 del informe sinóptico se presenta una sinopsis de las dotaciones de personal propuestas en las cuatro categorías principales de personal (internacional, nacional, plazas de personal temporario general y Voluntarios de las Naciones Unidas) para 2020/21, en comparación con los niveles aprobados en 2019/20. La Comisión Consultiva observa en el cuadro que se propone una reducción de 161 puestos de contratación nacional.

43. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión el cuadro que figura a continuación, en el que se muestra la conversión de puestos en puestos de contratación nacional en los ejercicios 2018/19 a 2020/21.

#### Cuadro 7

#### Puestos convertidos en puestos de contratación nacional en los ejercicios 2018/19 a 2020/21

Entidad	2018/19			2019/20			2020/21		
	Puestos	Cuadro/ categoría original	Nuevo cuadro	Puestos	Cuadro/ categoría original	Nuevo cuadro	Puestos	Cuadro/ categoría original	Nuevo cuadro
MONUSCO	3	SM	SG	1	P-4	PNCO	–	–	–
	1	SM	PNCO	7	P-3	PNCO	–	–	–
	1	P-3	PNCO	2	FS	SG	–	–	–
	2	P-3	PNCO	–	–	–	–	–	–
UNAMID	1	SM	SG	–	–	–	–	–	–
RSCE	–	–	–	–	–	–	3	P-3	PNCO
	–	–	–	–	–	–	1	P-2	PNCO
	–	–	–	–	–	–	1	VNU (internacional)	VNU (nacional)

Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; FS, Servicio Móvil; GS, Servicios Generales; P: Personal del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

44. También se informó a la Comisión de que el número y los tipos de puestos de personal civil en las misiones de mantenimiento de la paz se ven influidos por diversos factores, entre ellos el tamaño de la misión, el mercado de trabajo local, el nivel de apoyo a los contingentes que se necesita y la infraestructura local. La Comisión observa que para el ejercicio 2020/21 solo el CRSE propuso convertir puestos en puestos de contratación nacional. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que intensifique sus esfuerzos por incluir nuevas propuestas en los presupuestos de las próximas misiones a fin de aumentar la nacionalización de las funciones, y que proporcione información detallada sobre esta cuestión en su próximo informe sinóptico (véase también [A/74/737/Add.2](#), párr. 19).**

*Subsidio por funciones especiales*

45. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el número de funcionarios a los se les concedía un subsidio por funciones especiales durante un año o más. La Comisión observa que seis misiones cuentan con personal de ese tipo con subsidios de ese tipo de un año o más, a saber: 21 en la MINUSMA, 15 en la MONUSCO, 12 en la MINUSCA y 9 en la UNMISS, 1 en la FPNUL y 1 en la BLNU; además de las disposiciones de subsidio por funciones especiales de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

46. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por los casos de asignaciones “temporales” de funcionarios a puestos de categoría superior por períodos prolongados ([A/74/7](#), párr. 94). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto de todas las futuras propuestas presupuestarias, incluya justificaciones de las asignaciones temporales de personal con subsidios por funciones especiales, incluida la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos.**

### C. Prestación de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz

47. Con respecto a las necesidades de apoyo para 2020/21, la Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos para las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOS se proyectan en 6.200 millones de dólares, mientras que las correspondientes a los elementos de apoyo (la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE, excluido el costo de las iniciativas de todo el ámbito institucional) ascenderían a un total de 421,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 19 millones de dólares, o el 4,7 %, con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2019/20. La Comisión observa también que el coeficiente de la cuenta de apoyo ha aumentado constantemente, de 3,86 en 2014/15 a una proyección de 5,19 en 2020/21; Además, el coeficiente de apoyo sobre el terreno también ha aumentado de 5,19 en 2014/15 a una proyección de 6,81 en el ejercicio 2020/21 ([A/74/736](#), cuadro 6). El informe del Secretario General no proporciona una justificación adecuada de este continuo aumento.

48. La Comisión Consultiva recuerda que ya ha subrayado anteriormente que la aplicación de iniciativas de aumento de la eficiencia debería haber tenido ya un efecto positivo en el coeficiente de apoyo, y que dicho coeficiente debería estar en correlación con las reducciones de los componentes uniformados y civiles. La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General pida al Secretario General que realice un análisis amplio de esta cuestión con miras a establecer vínculos indicativos entre los niveles de recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz en general y para los niveles conexos del apoyo a las

actividades sobre el terreno y de la cuenta de apoyo, y que informe al respecto en el próximo informe sinóptico, junto con los correspondientes ajustes de los recursos. **La Comisión Consultiva reitera también que las futuras propuestas presupuestarias deben demostrar la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos sus gastos operacionales y de dotación de personal, en relación con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones, en particular durante los procesos de reducción o reconfiguración (A/73/755, párrs. 46 a 48).** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la posibilidad de ampliación de la cuenta de apoyo figuran en su informe sobre la cuenta de apoyo (A/74/809; véase también A/74/737/Add.6, párrs. 22 y 23, y A/74/737/Add.3, párrs. 7 y 8).

#### *Imágenes de satélite*

49. El uso sistemático de imágenes de satélite para aumentar la eficacia operacional y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz ya es una norma en las misiones de mantenimiento de la paz. Los gastos de este servicio suelen integrarse en los presupuestos de las misiones en la categoría de gastos de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión Consultiva observa que diversas misiones obtienen imágenes satelitales por diversos medios, y algunas las reciben gratuitamente de ciertas entidades.

50. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en la utilización de imágenes de satélite, las misiones pagan una suscripción o adquieren un número determinado de mapas topográficos de una calidad determinada. La Comisión observa que hay consecuencias financieras para cada modalidad de adquisición. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un análisis de los costos y beneficios de cada modalidad de adquisición a fin de maximizar su utilización en todas las misiones de mantenimiento de la paz y que presente sus conclusiones en el próximo informe sinóptico.**

## **D. Otras cuestiones transversales**

### **1. Iniciativas de reforma**

51. En relación con las recientes iniciativas de reforma del Secretario General, en el informe sinóptico se indica que el establecimiento de la estructura regional en la reforma de la arquitectura de paz y seguridad ha permitido una colaboración más eficaz entre las diferentes partes del continuo de la paz, mientras que la ejecución de la reforma de la gestión ha empoderado a las operaciones de mantenimiento de la paz gracias a la delegación de facultades administrativas en los administradores sobre el terreno. En el informe sinóptico se afirma además que los continuos esfuerzos por aumentar la eficiencia y la eficacia se orientan por los objetivos de la reforma de la gestión para incrementar la rapidez y la capacidad de respuesta de la prestación de servicios; garantizar una gestión eficaz de los recursos para la ejecución de los mandatos; y aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas (A/74/736, párrs. 12, 88 y 101).

52. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP) y el DOP estaban haciendo un seguimiento de los efectos de las reformas mediante el llamado “rastreador de la gestión de los beneficios de la reforma”, que abarcaba las tres corrientes de reforma y que se dio a conocer en marzo de 2020. Las aportaciones del DAPCP y el DAO se organizan en 10 categorías de beneficios, y cada categoría contiene mediciones cuantificables y cualitativas detalladas y se centra en los efectos concretos y las mejoras clave en todos los departamentos. **La Comisión Consultiva espera con interés que en el próximo informe sinóptico se presente información**

**actualizada sobre el rastreador de la gestión de los beneficios de la reforma, y confía en que también se proporcione más información cuantitativa y cualitativa sobre los aumentos de eficiencia resultantes de la ejecución de las iniciativas de reforma.**

## **2. Medidas de seguridad domiciliaria**

53. En su informe, la Junta de Auditores observó importantes deficiencias en relación con el pago de las medidas de seguridad. La Junta examinó inicialmente los reembolsos de esas medidas en cuatro grandes misiones (MINUSMA, MONUSCO, UNAMID y UNMISS). En total, se pagaron 5,3 millones de dólares por esas medidas en el ejercicio económico 2018/19 en esas cuatro misiones. La MINUSMA y la MONUSCO reembolsan cada una hasta 1.200 dólares mensuales para los guardias de seguridad en todos los lugares de destino de las misiones. La Junta examinó inicialmente una muestra de 10 funcionarios que habían recibido reembolsos por esas medidas en 2018/19. Sobre la base de las instrucciones administrativas emitidas en diversos lugares de destino, los funcionarios reciben reembolsos por las medidas de seguridad habitacional. La Junta constató que los funcionarios recibían pagos sin presentar documentos justificativos actualizados. En varios casos, los pagos se habían fijado para que duraran hasta el año 9999. Algunos funcionarios recibían pagos incluso después de dejar el lugar de destino en cuestión y trasladarse, por ejemplo, a Nueva York (A/74/5 (Vol. II), párrs. 51 a 56).

**54. La Comisión Consultiva expresa su preocupación por la práctica, que ha tenido consecuencias financieras para la Organización, y coincide con la recomendación de la Junta de Auditores sobre la necesidad de reforzar los controles internos a fin de prevenir posibles fraudes relacionados con los reembolsos por medidas de seguridad residencial y examinar las empresas de seguridad, así como la fijación de precios de los servicios de seguridad.**

## **3. Cuestiones de gestión ambiental y aumentos de la eficiencia energética**

55. En su resolución 70/286, la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que la estrategia ambiental sexenal ya se encuentra en su tercer año y, en los párrafos 162 a 168, proporciona información sobre la metodología de evaluación de los riesgos, la reunión de datos, las emisiones de gases de efecto invernadero, los componentes uniformados y el plan de acción de la Secretaría sobre el clima.

56. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva los indicadores del desempeño ambiental individual de cada misión de mantenimiento de la paz y se le informó de que, de 2017/18 a 2018/19, la proporción media de energía procedente de fuentes renovables en todas las misiones había aumentado del 1 % al 3 % aproximadamente, lo cual podía atribuirse principalmente a la conexión a las redes de energía hidroeléctrica renovable en la República Democrática del Congo y Uganda. También se informó a la Comisión del plan de gestión de la infraestructura energética aprobado en enero de 2019. Cuatro operaciones de mantenimiento de la paz (FNUOS, FPNUL, UNMIK y UNMISS) han completado los planes aprobados por la dirección de la misión, mientras que otras seis operaciones de mantenimiento de la paz tienen proyectos de planes (MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNFICYP, UNISFA y UNSOS).

57. Si bien toma conocimiento de las novedades que se están produciendo en el marco de la estrategia ambiental, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por el hecho de que, superada la mitad de su plazo de ejecución, no se hayan hecho más progresos. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, con respecto a los indicadores de desempeño individual de cada misión de mantenimiento de la paz, presente en el próximo informe sinóptico el desempeño general y la información sobre cada indicador según los cinco pilares de la Estrategia Ambiental para las Misiones sobre el Terreno, incluida la proporción media de energía procedente de fuentes renovables en todas las misiones y el número de misiones que han desarrollado su propia infraestructura energética, sobre la base de una sólida base de referencia. La Comisión también confía en que en las propuestas presupuestarias de las misiones y en el próximo informe sinóptico se incluya información más detallada sobre los progresos realizados, en particular sobre la capacidad de las misiones en materia de energía y la eficiencia energética producida por fuentes de energía renovables y generadores híbridos sincronizados, así como cualquier nuevo arreglo contractual para el uso de la energía en todas las misiones.

#### 4. Actividades programáticas dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz

58. En su resolución [70/286](#) la Asamblea General reconoció que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tenía por objeto apoyar la ejecución eficaz de las tareas encomendadas, y solicitó al Secretario General que presentara de manera clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyeran en los futuros presupuestos de las misiones. En el anexo VIII del informe sinóptico se exponen las necesidades de recursos propuestas para las actividades programáticas de 11 misiones, estimadas en 211,4 millones de dólares, de los cuales 154,8 millones de dólares corresponden a actividades relativas a las minas. Otras categorías principales de actividades programáticas son: el estado de derecho, los derechos humanos, las instituciones de seguridad y la reforma del sector de la seguridad (19,5 millones de dólares); reducción de la violencia comunitaria (14,6 millones de dólares); y el desarme, la desmovilización y la reintegración (9,7 millones de dólares). La Comisión Consultiva observa que se ha incluido una categoría denominada “otras” actividades programáticas por un monto estimado de 3,6 millones de dólares, que comprende 2,8 millones de dólares para la UNAMID, 800.000 dólares para la MONUSCO y 50.000 dólares para la UNISFA.

59. La Comisión Consultiva recuerda que ya ha señalado anteriormente la necesidad de contar con información más detallada sobre el alcance de las actividades programáticas y los criterios para su inclusión en las propuestas presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/73/755](#), párr. 61). **La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en futuros informes sinópticos:** a) explique detalladamente los tipos de actividades programáticas que han de financiar las misiones de mantenimiento de la paz; b) proporcione una justificación de que las actividades respaldan la ejecución de las tareas encomendadas en el mandato para cada misión; c) detalle la ventaja comparativa de la misión de que se trate para llevar a cabo esas actividades, así como las de los asociados seleccionados para realizarlas; y d) explique los arreglos contractuales acordados con los asociados en la ejecución, con una indicación clara de los gastos administrativos generales que puedan acarrear. La Comisión Consultiva confía en que las actividades programáticas se ajusten a los mandatos y sean eficaces de manera sostenible y en que se rinda cuentas de ellas, en particular en los contextos de transición.

## 5. Reducción, cierre o transición de misiones de mantenimiento de la paz

60. En los párrafos 184 a 188 del informe sinóptico se proporciona información sobre las misiones de mantenimiento de la paz cerradas o en proceso de cierre: ONUCI, UNMIL, MINUSTAH, MINUJUSTH. En el informe se indica que, mediante sus nuevas estructuras, el Departamento de Apoyo Operacional (DAO) ha establecido una división dedicada a prestar apoyo en situaciones especiales, que incluyen la transición y la liquidación, y se ha prestado apoyo específico a las transiciones de la UNAMID, la MONUSCO y la MINUJUSTH. La experiencia de los tres cierres más recientes (ONUCI, UNMIL y MINUJUSTH) ha permitido extraer importantes lecciones, entre ellas la importancia de: la planificación temprana; la consideración de los desafíos logísticos y administrativos; y la orientación y el apoyo en los aspectos ambientales. En el informe se indica que, como parte de los preparativos para la reducción de la UNAMID, se están realizando esfuerzos con el Gobierno receptor, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, incluida la Unión Africana, para determinar conjuntamente las esferas prioritarias, las actividades, las capacidades y los recursos, a fin de ayudar al país receptor a forjar una paz inclusiva y sostenible (*ibid.*, párrs. 49, 119 y 120). **La Comisión Consultiva confía en que la experiencia adquirida con los tres cierres más recientes se integrará plenamente en el proceso de transición de la UNAMID, y que las lecciones aprendidas también se incluirán en los pactos del personal directivo superior.**

61. Con respecto a la enajenación de bienes, el informe de la Junta de Auditores (A/74/5 (Vol. II)) incluye información sobre la venta de bienes en las misiones. En los párrafos 366 a 397 se proporciona información sobre el cierre de ocho emplazamientos en la MONUSCO y la venta de activos durante la liquidación en la UNMIL. En el anexo II de ese informe se indica que en la UNMIL las actividades previas a la liquidación comenzaron con un año de antelación, y en la MINUJUSTH, con más de un año. La Junta recomendó que la Administración se asegurara de que las eliminaciones se ajustaran al párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y estuvieran autorizadas. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General pida al Secretario General que incluya información desglosada sobre los bienes enajenados en los períodos de preliquidación y liquidación en los informes de ejecución de las misiones que concluyen.**

## 6. Viajes

62. Las necesidades propuestas para viajes oficiales en 2020/21 reflejan una disminución de 0,2 millones de dólares, atribuible principalmente al cierre de la MINUJUSTH en el ejercicio 2019/20, y la consignación para seis meses de la UNAMID, compensada en parte por el aumento de las necesidades para: a) la MINUSMA, debido al mayor número de viajes para reuniones del personal directivo superior, conferencias y cursos de desarrollo de la capacidad; b) la MONUSCO, debido al aumento del número de observadores militares y de agentes de policía de las Naciones Unidas, y al incremento de las misiones de evaluación y planificación; y c) la MINUSCA, debido al mayor número de viajes de apoyo técnico y logístico y al aumento de los costos de las actividades de capacitación (A/74/736, Anexo I, cuadro 2). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación sobre la tasa de cumplimiento de la política de 16 días para viajes de cada misión en el ejercicio 2018/19.

Cuadro 8  
**Tasa de cumplimiento de la política de 16 días de viajes desglosada por misión para el ejercicio 2018/19<sup>a</sup>**

Misión	Número de viajes			Tasa (porcentaje)	
	Conforme	No conforme	Total	Conforme	No conforme
BLNU	146	201	347	42,1	57,9
CRSE	20	76	96	20,8	79,2
FNUOS	47	212	259	18,1	81,9
FPNUL	320	344	664	48,2	51,8
MINUJUSTH	211	427	638	33,1	66,9
MINURSO	145	399	544	26,7	73,3
MINUSCA	834	1 637	2 471	33,8	66,2
MINUSMA	893	1 957	2 850	31,3	68,7
MONUSCO	741	1 883	2 624	28,2	71,8
UNAMID	1 005	1 974	2 979	33,7	66,3
UNFICYP	159	203	362	43,9	56,1
UNISFA	321	457	778	41,3	58,7
UNMIK	112	101	213	52,6	47,4
UNMISS	999	1 637	2 636	37,9	62,1
UNSO	152	1 141	1 293	11,8	88,2
<b>Total general</b>	<b>6 105</b>	<b>12 649</b>	<b>18 754</b>	<b>32,6</b>	<b>67,4</b>

<sup>a</sup> Los viajes que se muestran son los registrados en el módulo de viajes de Umoja que incluyen un tramo aéreo comercial en relación con el ejercicio presupuestario 2018/19.

63. La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General responsabilizase al personal directivo de la utilización prudente de los recursos para viajes e incluyera la compra anticipada de pasajes como indicador clave del desempeño, aumentase el uso de métodos alternativos de comunicación y representación, como las videoconferencias, y se asegurase de que la consideración primordial al autorizar los viajes oficiales fuera la necesidad de contacto directo y en persona para la ejecución del mandato. Además, la Comisión reitera que los viajes deberían combinarse o realizarse con menos viajeros en la medida de lo posible (A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión espera con interés recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las misiones en futuros informes sobre el mantenimiento de la paz. La Comisión también reitera la importancia de cumplir la política de adquisiciones anticipadas, observando que la meta de referencia del cumplimiento en las operaciones de mantenimiento de la paz es el 75 % (A/71/845, párr. 20).

## 7. Sistema integral de evaluación del desempeño

64. En el párrafo 56 del informe sinóptico se indica que el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño en el mantenimiento de la paz sigue aplicándose como iniciativa prioritaria. Desde agosto de 2018, se ha introducido en seis misiones: MINUSCA, UNMISS, UNIFIL, UNFICYP, MONUSCO y MINUSMA. Todas las misiones, excepto las que se están retirando, habrán adoptado el Sistema para julio de 2020. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en

el contexto de la planificación y evaluación estratégicas, varias misiones participaban en la aplicación experimental del Sistema, que comenzó en febrero de 2019. **Teniendo en cuenta los aspectos específicos relacionados con el tamaño y la complejidad de cada misión, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sobre cuestiones transversales, proporcione información adicional sobre los recursos existentes y una justificación completa de las necesidades del Sistema en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la experiencia adquirida en su aplicación experimental.**

## 8. Recuperación de gastos

65. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todas las recuperaciones se registrarían como ingresos, según se considerasen “gastables” o “no gastables”. Los ingresos no gastables, como los generados por la utilización de los vuelos de la MINUSMA y la MONUSCO en función de la disponibilidad de espacio por parte del personal de las embajadas y otros organismos de las Naciones Unidas, se devolverán a los Estados Miembros como ingresos varios, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La mayor parte de los ingresos por recuperación de gastos operacionales se considerarán “gastables” y se destinarán a gastos adicionales. Así ocurrirá, por ejemplo, con el combustible suministrado a diversas entidades, que se asignará con cargo al fondo de recuperación de los gastos de mantenimiento de la paz y será utilizado por la misión en cuestión para reponer sus existencias. La Comisión observa que, según la información que se le ha facilitado en el contexto de la MONUSCO, se registran ingresos varios por valor de 9.812.687 dólares, frente a la suma de 2.259.200 dólares a que se hace referencia en el informe de ejecución de la MONUSCO (A/74/617, párr. 119 b)).

66. La Comisión Consultiva observa, por ejemplo, en relación con la BLNU, que en 2020/21 el marco de recuperación de gastos, según se prevé, permitirá recuperar los gastos relacionados con la utilización de las instalaciones por el personal de apoyo no perteneciente a la BLNU que presta apoyo a entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz con las que el DAO mantiene un acuerdo de prestación de servicios. No se recuperan los gastos del personal de entidades no pertenecientes a la BLNU que trabajan en proyectos para el DAO y las misiones sobre el terreno, como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE). La BLNU prestaría servicios de conectividad, almacenamiento de datos, telecomunicaciones, hospedaje de centros de datos, hospedaje de aplicaciones, vigilancia de eventos, relacionados con el recinto y de otro tipo, de sistemas de información geoespacial, seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y resiliencia operacional, sobre la base de la recuperación de los costos, utilizando la funcionalidad de prestación de servicios de Umoja (A/74/730, párrs. 3, 61, 62, 65 y 66).

67. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior de que los futuros informes de ejecución y solicitudes presupuestarias relativos a la BLNU incluyeran información sobre todo el personal que ocupaba las instalaciones de Brindisi y Valencia, con un desglose por oficina/departamento/misión en el caso del personal de la Secretaría o por entidad afiliada/organización en el caso del resto del personal, así como detalles sobre los arreglos administrativos y de recuperación de gastos, los gastos de alquiler y mantenimiento, los ingresos recibidos y cualquier otra información pertinente sobre la utilización de los locales de las Naciones Unidas (A/69/839/Add.9, párr. 55). La Comisión recuerda también que estaba previsto que para septiembre de 2019 se hubiera efectuado un análisis amplio de las diversas categorías de pasajeros ajenos a las actividades de mantenimiento de la paz de

Naciones Unidas que viajaban en aeronaves de las Naciones Unidas en apoyo del cumplimiento de mandatos ([A/72/789](#), párr. 95). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el próximo informe sinóptico proporcione información detallada sobre la recuperación de los gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles sobre el personal, los arreglos administrativos y los gastos de alquiler y mantenimiento, así como el registro de los gastos (véase también [A/74/737/Add.6](#), párr. 26).**

#### **9. Actividades relativas a las minas**

68. En el anexo VII del informe sinóptico se proporciona información sobre las actividades relativas a las minas previstas para 2020/21, incluidos los recursos propuestos, que serán realizadas en gran medida por la UNOPS en su calidad de organismo de ejecución. La Comisión recuerda su recomendación anterior de que en los futuros proyectos de presupuesto de las misiones se presentaran justificaciones más detalladas con respecto a las actividades relativas a las minas ([A/73/755](#), párr. 62). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un análisis de la relación costo-beneficio de la utilización de los servicios de la UNOPS en comparación con los contingentes de mantenimiento de la paz en todas las misiones y otros asociados en la ejecución o contratistas externos, y que presente los resultados en el contexto del próximo informe sinóptico.**

### **III. Conclusión**

69. **La Comisión Consultiva, con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas, recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General ([A/74/736](#)).**

## Anexo I

### Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/74/5 \(Vol. II\)](#)) e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/74/709](#)) e informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/74/806](#));

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, e informes conexos de la Comisión, a saber:

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	<a href="#">A/74/730</a>
	<a href="#">A/74/620</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.6</a>
FNUOS	<a href="#">A/74/697</a>
	<a href="#">A/74/596</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.7</a>
FPNUL	<a href="#">A/74/713</a>
	<a href="#">A/74/675</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.9</a>
MINUJUSTH	<a href="#">A/74/532</a>
	<a href="#">A/74/667</a>
	<a href="#">A/74/589</a>
	<a href="#">A/74/791</a>
MINURSO	<a href="#">A/74/708</a>
	<a href="#">A/74/645</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.1</a>
MINUSCA	<a href="#">A/74/756</a>
	<a href="#">A/74/621</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.10</a>
MINUSMA	<a href="#">A/74/745</a>
	<a href="#">A/74/626</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.11</a>

---

MINUSTAH	<a href="#">A/74/729</a>
	<a href="#">A/74/829</a>
MONUSCO	<a href="#">A/74/738</a>
	<a href="#">A/74/617</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.12</a>
ONUCI	<a href="#">A/74/711</a>
	<a href="#">A/74/785</a>
UNAMID	<a href="#">A/74/562</a>
	<a href="#">A/74/679</a>
	<a href="#">A/74/627</a>
	<a href="#">A/74/810</a>
	<a href="#">A/74/592</a>
	<a href="#">A/74/746</a>
	<a href="#">A/74/833</a>
UNFICYP	<a href="#">A/74/693</a>
	<a href="#">A/74/598</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.4</a>
UNISFA	<a href="#">A/74/723</a>
	<a href="#">A/74/579</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.2</a>
UNMIK	<a href="#">A/74/692</a>
	<a href="#">A/74/578</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.5</a>
UNMIL	<a href="#">A/74/726</a>
	<a href="#">A/74/828</a>
UNMISS	<a href="#">A/74/742</a>
	<a href="#">A/74/597</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.13</a>
UNSOS	<a href="#">A/74/722</a>
	<a href="#">A/74/599</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.8</a>
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	<a href="#">A/74/717</a>
	<a href="#">A/74/594</a>
	<a href="#">A/74/737/Add.3</a>

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	<a href="#">A/74/743</a>
	<a href="#">A/74/716</a>
	<a href="#">A/74/622</a>
	<a href="#">A/74/809</a>
Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	<a href="#">A/74/736</a>

## Anexo II

**Desglose por género de las categorías de personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe**

**Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	29	71	121	29	71	118
Personal de contratación nacional	–	–	292	–	–	289
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>36</b>	<b>64</b>	<b>413</b>	<b>35</b>	<b>65</b>	<b>407</b>

**Centro Regional de Servicios de Entebbe**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	36	64	110	32	68	106
Personal de contratación nacional	62	39	242	61	39	238
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>54</b>	<b>46</b>	<b>356</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>349</b>

**Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	25	75	47	30	69	44
Personal de contratación nacional	16	84	80	17	83	80
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>19</b>	<b>81</b>	<b>128</b>	<b>21</b>	<b>77</b>	<b>126</b>

**Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	35	65	240	38	62	237
Personal de contratación nacional	27	73	588	27	73	586
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>29</b>	<b>71</b>	<b>828</b>	<b>30</b>	<b>70</b>	<b>823</b>

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	23	77	74	23	77	78
Personal de contratación nacional	19	81	158	18	82	158
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>247</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>251</b>

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	28	72	611	29	71	634
Personal de contratación nacional	18	82	559	20	80	582
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>25</b>	<b>75</b>	<b>1 365</b>	<b>26</b>	<b>74</b>	<b>1 425</b>

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	27	73	752	27	73	767
Personal de contratación nacional	19	81	774	18	82	791
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>27</b>	<b>73</b>	<b>1 689</b>	<b>27</b>	<b>73</b>	<b>1 713</b>

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	29	71	742	31	69	656
Personal de contratación nacional	15	85	2 141	17	83	1 682
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>3 233</b>	<b>22</b>	<b>78</b>	<b>2 652</b>

**Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	27	73	569	27	73	499
Personal de contratación nacional	12	88	1 518	14	86	942
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>17</b>	<b>83</b>	<b>2 188</b>	<b>19</b>	<b>81</b>	<b>1 506</b>

**Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	48	52	37	44	56	39
Personal de contratación nacional	37	63	117	37	63	116
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>154</b>	<b>39</b>	<b>61</b>	<b>155</b>

**Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	21	79	149	21	79	151
Personal de contratación nacional	8	92	78	8	92	78
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>17</b>	<b>83</b>	<b>260</b>	<b>18</b>	<b>82</b>	<b>260</b>

**Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	46	54	96	45	55	96
Personal de contratación nacional	40	60	216	39	61	215
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>42</b>	<b>58</b>	<b>312</b>	<b>41</b>	<b>59</b>	<b>311</b>

---

**Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur**


---

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	27	73	903	27	73	889
Personal de contratación nacional	14	86	1 386	14	86	1 389
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>22</b>	<b>78</b>	<b>2 691</b>	<b>22</b>	<b>78</b>	<b>2 678</b>

---

**Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia**


---

	2018/19			2019/20		
	Al 30 de junio de 2019			Al 31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>		
	Porcentaje		Puestos cubiertos	Porcentaje		Puestos cubiertos
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personal de contratación internacional	27	73	334	26	74	336
Personal de contratación nacional	33	67	168	37	63	145
<b>Total<sup>b</sup></b>	<b>29</b>	<b>71</b>	<b>519</b>	<b>30</b>	<b>70</b>	<b>499</b>

<sup>a</sup> Sobre la base del análisis que se está compilando para el próximo informe sobre la composición de la Secretaría –demografía del personal. Los números podrían estar sujetos a más cambios durante la finalización.

<sup>b</sup> Los totales pueden incluir otras categorías de personal civil.